



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno modifica la norma de calidad de los aceites y orujo de oliva para mejorar la trazabilidad y reforzar las garantías de calidad

- La modificación mejorará la información sobre los movimientos del aceite de oliva y orujo de oliva, que resulta especialmente relevante en el caso de las importaciones.
- La actualización contribuirá a reforzar las garantías de calidad y autenticidad de uno de los productos emblemáticos del sector agroalimentario español

6 de octubre de 2026. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un real decreto que modifica la norma de calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva, aprobada en agosto de 2021, con el objeto de contribuir a mantener la competitividad del sector, reforzar la confianza de los consumidores y consolidar estos productos como bandera de la marca España.

La modificación aprobada permitirá avanzar en la mejora del conocimiento y seguimiento de los movimientos de los aceites de oliva y de orujo de oliva, reforzar las herramientas disponibles para garantizar la adecuada identificación de los productos y contribuir a preservar su calidad y autenticidad, incluidos los aceites importados.

La norma ha sido elaborada con la participación de las comunidades autónomas y de los representantes de los sectores afectados, en el marco del trabajo conjunto para la mejora y modernización de la normativa de calidad alimentaria.

Esta iniciativa se enmarca en la apuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por reforzar la calidad de uno de los productos más representativos del sector agroalimentario español. España, primer productor y exportador mundial de aceite de oliva, cuenta con un sector de gran relevancia económica y comercial, tanto en el mercado nacional como en los mercados internacionales.



La norma de calidad vigente supuso un avance significativo en el refuerzo de la trazabilidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva, mediante el establecimiento de obligaciones específicas para los operadores del sector y la utilización de un sistema informatizado para el seguimiento de determinados movimientos de aceite. Estas medidas contribuyen a mejorar la identificación de los productos, reforzar la transparencia de la cadena de comercialización y ofrecer mayores garantías a los consumidores.

Esta actuación forma parte de la estrategia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para renovar y modernizar las normas de calidad de los alimentos, uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento del sector agroalimentario.